



**Órgano Interno de Control en
LICONSA, S.A. de C.V.**

Cédula de Observaciones

Hojas Núms. 1 de 4
 Número de Auditoría: 07/2016
 Número de Observación: 1
 Monto Fiscalizable: \$2,575.3
 Monto Fiscalizado: \$2,345.4
 Monto por Aclarar: \$54.2
 Monto por Recuperar: \$6.6
 Riesgo: MR

Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social.	Clave:	020143.
Área Auditada:	Programa de Abasto Social Nuevo León.			Clave de programa y descripción de Auditoría: 8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones de Programas Institucionales".	

Observación	Recomendaciones																			
<p>IRREGULARIDADES EN LA COMPROBACIÓN DEL EJERCICIO DE GASTO CORRIENTE</p> <p>De la revisión al ejercicio del gasto, de un universo de \$2'125,901.00 del ejercicio 2015 y \$449,453.00 de enero a marzo de 2016, se revisó una muestra de \$1'983,404.00 de 2015 y \$362,081.00 de 2016, que representa el 93.30% para 2015 y 80.6% para 2016; determinándose lo siguiente:</p> <p>1. VIÁTICOS</p> <p>a) No se comprobaron viáticos por \$1,490.70 de enero de 2015 a marzo de 2016, y no fueron depositados por el comisionado a la Caja General, ni se realizó el descuento vía nómina.</p> <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Nombre</th> <th colspan="3">Importe</th> </tr> <tr> <th>2015</th> <th>2016</th> <th>Sub-Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alfredo Cárdenas Rangel</td> <td>-----</td> <td>\$1,448.92</td> <td>\$1,448.92</td> </tr> <tr> <td>Hilario Rodríguez Martínez</td> <td>\$41.78</td> <td>-----</td> <td>\$41.78</td> </tr> <tr> <td>Total:</td> <td>\$41.78</td> <td>\$1,448.92</td> <td>\$1,490.70</td> </tr> </tbody> </table> <p>b) Se comprobó que en 22 facturas, las fechas no corresponden con el período de la comisión por un monto de \$4,988.84 (Anexo 1).</p> <p>c) De 28 pólizas de egresos en las cuales se realizó la comprobación de viáticos se determinó, que José Francisco Carrillo Hernández erogó un importe de \$100.00 en recarga telefónica a celular estando de comisión; situación que se encuentra prohibida por ser una partida restringida de acuerdo a los lineamientos que regulan las cuotas de telefonía celular.</p> <p>d) Los "Reportes de Gastos Efectuados por Cuenta de la Empresa", se desconoce si se presentaron en el plazo máximo de 5 días hábiles posteriores al término de la comisión, porque no tienen los sellos de recibido por parte del Departamento de Contabilidad para su revisión y pago.</p>	Nombre	Importe			2015	2016	Sub-Total	Alfredo Cárdenas Rangel	-----	\$1,448.92	\$1,448.92	Hilario Rodríguez Martínez	\$41.78	-----	\$41.78	Total:	\$41.78	\$1,448.92	\$1,490.70	<p>CORRECTIVA:</p> <p>La Gerencia del Programa de Abasto Social Nuevo León, en coordinación con la Subgerencia de Administración y Finanzas, deberán presentar la evidencia de las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El reintegro a la Caja General del Centro de Trabajo de los \$6,579.54, realizando a su vez el depósito a la cuenta concentradora de la Entidad y remitir las fichas de depósito a éste Órgano Interno de Control. 2. Presentar las justificaciones y evidencias correspondientes por la diferencia en la dotación de combustible o en su caso, el reintegro. 3. Presentar los contratos debidamente formalizados números CARR/1541/2015 del 25 de mayo de 2015 y CARR/886/2016 del 12 de febrero de 2016. <p>PREVENTIVA:</p> <p>La Gerencia del Programa de Abasto Social Nuevo León, en coordinación con la Subgerencia de Administración y Finanzas, deberán remitir la evidencia de las siguientes acciones a éste Órgano Interno de Control:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Instruir al personal comisionado para que compruebe en tiempo y forma los viáticos otorgados, asimismo el Subgerente de Administración y Finanzas deberá supervisar que se dé cumplimiento a tal instrucción. 2. Elaborar mensualmente la "Bitácora de Consumo de Combustible y Recorridos del Parque Vehicular Asignado"; como lo establece la normativa aplicable y en caso de que por requerimiento de la operación se rebase los topes de combustible, la Subgerencia de Administración y Finanzas podrá autorizar cargas adicionales con la justificación correspondiente presentada por el área solicitante. 3. Girar instrucciones al Departamento de Contabilidad General para que los pagos efectuados se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos, entendiéndose por justificantes las disposiciones y documentos legales que determinen la obligación de hacer un pago.
Nombre		Importe																		
	2015	2016	Sub-Total																	
Alfredo Cárdenas Rangel	-----	\$1,448.92	\$1,448.92																	
Hilario Rodríguez Martínez	\$41.78	-----	\$41.78																	
Total:	\$41.78	\$1,448.92	\$1,490.70																	

Luis Eduardo Andrade Montoya
 Auditor

María de Lourdes Toledo Rodríguez
 Auditor

Miguel Ángel Sánchez González
 Jefe de Departamento de Auditoría "B"

María Esther Reyes Meléndez
 Titular del Área de Auditoría Interna

45



Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social.	Clave:	020143.
Área Auditada:	Programa de Abasto Social Nuevo León.			Clave de programa y descripción de Auditoría: 8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones de Programas Institucionales".	

Observación

Recomendaciones

2. COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE VEHICULAR

Derivado de la revisión a los gastos por concepto de combustibles para el parque vehicular (una muestra de 6 vehículos) asignado al Programa de Abasto Social Nuevo León, se determinó que no se elabora el formato "Bitácora de Consumo de Combustible y Recorridos del Parque Vehicular Asignado DA-SRMSG-006"; en contravención a lo establecido en la norma; sin embargo, el Centro de Trabajo utiliza un formato denominado "Control de Registro Consecutivo de Notas de Gas", mediante el cual se anota el departamento que solicita el combustible, fecha, folio de la nota, nombre, consumo de litros, importe, kilometraje y unidad; control interno que se tiene implementado para la asignación de combustible para el parque vehicular.

Así mismo, se constató que se otorgó para el uso de vehículos un mayor número de litros conforme a los autorizados, sin presentar las justificaciones correspondientes:

MES	NÚMERO ECONÓMICO								
	1517			1502			15123		
	ASIGNADO	REAL	DIFERENCIA	ASIGNADO	REAL	DIFERENCIA	ASIGNADO	REAL	DIFERENCIA
ENERO 2015	353.0	113.0	-	100.0	40.0	-	100.0	184.0	-94.0
FEBRERO 2015	353.0	62.0	-	100.0	31.0	-	100.0	198.0	-96.0
ABRIL 2015	353.0	188.0	-	100.0	83.0	-	100.0	50.0	-
JUNIO 2015	353.0	201.0	-	100.0	101.0	-1.0	100.0	200.0	-100.0
AGOSTO 2015	353.0	154.8	-	100.0	210.0	-110.0	100.0	225.0	-125.0
SEPTIEMBRE 2015	353.0	159.0	-	100.0	173.0	-73.0	100.0	275.0	-175.0
DICIEMBRE 2015	353.0	161.1	-	100.0	150.6	-50.6	100.0	210.0	-110.0
SUB-TOTAL						-234.6			-700.0
ENERO 2016	353.0	126.9	-	100.0	172.9	-72.9	100.0	260.0	-160.0
MARZO 2016	353.0	112.4	-	100.0	196.7	-86.7	100.0	276.0	-176.0
SUB-TOTAL						-169.6			-336.0
TOTAL						-404.2			-1,036.0

Fecha de Firma:

30 de junio de 2016

Fecha Compromiso:

1 de septiembre de 2016

Servidores Públicos Responsables de atender

Dr. Jorge Manjarrez Rivera
Gerente del Programa de Abasto Social Nuevo León

Lic. Sergio Manuel Sánchez Trejo
Subgerente de Administración y Finanzas

Luis Eduardo Andrade Montoya
Auditor

María de Lourdes Toledo Rodríguez
Auditor

Miguel Ángel Sánchez González
Jefe de Departamento de Auditoría "B"

María Esther Reyes Meléndez
Titular del Área de Auditoría Interna



Ente: LICONSA, S.A. de C.V. Sector: Desarrollo Social. Clave: 020143.
Área Auditada: Programa de Abasto Social Nuevo León. Clave de programa y descripción de Auditoría: 8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones de Programas Institucionales".

Observación

Recomendaciones

MES	NÚMERO ECONÓMICO								
	18117			18082			17852		
	ASIGNADO	REAL	DIFERENCIA	ASIGNADO	REAL	DIFERENCIA	ASIGNADO	REAL	DIFERENCIA
ENERO 2015	100.0	161.3	-61.3	100.0	120.0	-20.0	100.0	307.0	-207.0
FEBRERO 2015	100.0	142.0	-42.0	100.0	240.0	-140.0	100.0	308.0	-208.0
ABRIL 2015	100.0	255.8	-155.8	100.0	120.0	-20.0	100.0	237.0	-137.0
JUNIO 2015	100.0	65.	-	100.0	0.0	-	100.0	80.0	-
AGOSTO 2015	100.0	97.0	-	100.0	100.0	-	100.0	400.0	-300.0
SEPTIEMBRE 2015	100.0	247.8	-147.8	100.0	120.0	-20.0	100.0	240.0	-140.0
DICIEMBRE 2015	100.0	110.3	-10.3	100.0	100.0	-	100.0	160.0	-60.0
SUB-TOTAL			-417.2			-200.0			-1,052.0
ENERO 2016	100.0	171.0	-71.0	100.0	360.0	-260.0	100.0	310.0	-210.0
MARZO 2016	100.0	312.8	-212.8	100.0	0.0	-	100.0	280.0	-180.0
SUB-TOTAL			-283.8			-260.0			-390.0
TOTAL			-700.9			-460.0			-1,442.0

De lo anterior se concluye que de los 6 vehículos, uno (número económico 18117) no rebasa la dotación de gasolina que se le asigna el primer día hábil de cada mes; sin embargo en 5 casos (números económicos 18082, 18123, 18116, 17994 y 17852) superan la dotación asignada a cada vehículo, determinándose un excedente de 4,043.13 litros de gasolina magna equivalente a \$54,275.1; de los cuales corresponden 2,603.75 litros al ejercicio de 2015 (enero, febrero, abril, junio, agosto, septiembre y diciembre) con un importe de \$35,332.89 y al ejercicio 2016 (enero y marzo) 1,439.38 litros con un importe de \$18,942.24.

[Handwritten signature]

[Signature]
Luis Eduardo Andrade Montoya
Auditor

[Signature]
María de Lourdes Toledo Rodríguez
Auditor

[Signature]
Miguel Angel Sánchez González
Jefe de Departamento de Auditoría "B"

[Signature]
María Esther Reyes Meléndez
Títular del Área de Auditoría Interna



Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.

Cédula de Observaciones

Hojas Núms.	4	de	4
Número de Auditoría:	07/2016		
Número de Observación:	1		
Monto Fiscalizable:	\$2,575.3		
Monto Fiscalizado:	\$2,345.4		
Monto por Aclarar:	\$54.2		
Monto por Recuperar:	\$6.6		
Riesgo:	MR		

Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social.	Clave:	020143.
Área Auditada:	Programa de Abasto Social Nuevo León.			Clave de programa y descripción de Auditoría: 8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones de Programas Institucionales".	

Observación	Recomendaciones
<p>3. ARRENDAMIENTO</p> <p>Se realizaron pagos por \$200,892.00 durante el ejercicio 2015 y \$50,223.00 de enero a marzo de 2016, al arrendador [redacted], por concepto de Renta del Almacén ubicado en la calle Durango #813, colonia Independencia, Monterrey, Nuevo León, código postal 64720, sin contar en las pólizas de egresos con los contratos formalizados números CARR/1541/2015 del 25 de mayo de 2015 y CARR/886/2016 del 12 de febrero de 2016.</p> <p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> Numerales 34, 48 y 57 del Procedimiento para la Solicitud, Trámite y Autorización de Viajes en Comisión de la Empresa del Manual de Procedimientos para la Solicitud, Trámite y Autorización de Pagos, Clave VST-DFP-PR-007-02 emitido el 29 de noviembre de 2000, revisión 09 del 19 de diciembre de 2014. Numerales 8 y 18, del Procedimiento para la Asignación y Uso de Vehículos, del Manual de Procedimientos de Servicios Generales, Clave VST-DA-PR-018, emitido el 29 de marzo del 2000, en su revisión 05 de fecha 19 de diciembre de 2014. Artículo 66° del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, emitidas el 05 de noviembre de 2012 y 13 de agosto de 2015. 	<p>Nota 1</p>

[Handwritten initials/signature]

[Signature]
 Luis Eduardo Andrade Montoya
 Auditor

[Signature]
 María de Lourdes Toledo Rodríguez
 Auditor

[Signature]
 Miguel Angel Sánchez González
 Jefe de Departamento de Auditoría "B"

[Signature]
 María Esther Reyes Meléndez
 Titular del Área de Auditoría Interna



Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social.	Clave:	020143.
Área Auditada:	Programa de Abasto Social Nuevo León.			Clave de programa y descripción de Auditoría: 8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones de Programas Institucionales".	

Observación

Recomendaciones

DESFASE EN DEPÓSITOS DE COBRANZA DIRECTA Y DEBILIDADES EN EL CONTROL DE LOS RECIBOS.

De un universo de \$42'382,568.00 se seleccionó una muestra por \$5'232,786.85 integrada por 1,233 Recibos de Pago de Cobranza Directa en Lechería, de los meses de enero, mayo, agosto y diciembre de 2015, así como de enero y febrero de 2016; de la revisión se determinó lo siguiente:

➤ Desfase en los depósitos, como a continuación se detalla:

RECIBOS DE PAGO DEBIDOS EN EL EJERCICIO 2015			
MESES	MONTOS	RECIBOS	DEFASE EN DÍAS
ENE	\$739,160.26	166	DE 1 HASTA 17 DÍAS
MAY	\$842,771.60	218	DE 1 HASTA 17 DÍAS
AGO	\$678,695.92	173	DE 1 HASTA 29 DÍAS
DIC	\$923,173.45	219	DE 1 HASTA 18 DÍAS
TOTAL	\$3,183,801.23	776	

RECIBOS DE PAGO DEBIDOS EN EL EJERCICIO 2016			
MESES	MONTOS	RECIBOS	DEFASE EN DÍAS
ENE	\$944,624.80	243	DE 1 HASTA 18 DÍAS
FEB	\$898,370.83	216	DE 1 HASTA 24 DÍAS
TOTAL	\$1,843,000.00	459	

- 69 incongruencias en los Recibos de Cobranza entre las fechas de emisión, del depósito y de la recepción de los mismos en la Caja General, 42 del 2015 y 27 del 2016.
- En 14 Recibos de Cobranza Directa por \$27,228.40 se realizaron depósitos parciales que van desde dos hasta cinco días a la cuenta concentradora de la Entidad, número 0001964 de BBVA Bancomer correspondiente a febrero de 2016.
- La entrega de los Recibos de Cobranza Directa al personal para la recaudación a concesionarios, distribuidores y clientes, la realizan mediante un registro en el cual

PREVENTIVAS:

El Programa de Abasto Social Nuevo León en coordinación con el Subgerente de Administración y Finanzas deberán:

• Girar instrucciones para que el personal asignado para la cobranza directa, efectúe el llenado completo de los recibos, destacando el oportuno depósito en Caja General y/o Institución Bancaria, así como realizar un solo depósito por el importe del recibo de cobranza directa y en todos los casos anexar la ficha de depósito.

• Establecer un control para la entrega y recepción de recibos de cobranza directa a la Subgerencia de Administración y Finanzas, que permita verificar su utilización o cancelación.

De lo anterior, deberán remitir a éste Órgano Interno de Control las evidencias del cumplimiento a dichas instrucciones.

Fecha de Firma:

30 de junio de 2016

Fecha Compromiso:

1 de septiembre de 2016

[Signature]
María de Lourdes Toledo Rodríguez
Auditor

[Signature]
Miguel Ángel Sánchez González
Jefe de Departamento de Auditoría "B"

[Signature]
María Esther Reyes Meléndez
Titular/del Área de Auditoría Interna



Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social.	Clave: 020143.
Área Auditada:	Programa de Abasto Social Nuevo León.			Clave de programa y descripción de Auditoría: 8.1.0. "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones de Programas Institucionales".

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

se recaba el nombre y firma del servidor público que recibe dicho documento; sin embargo, no tienen establecido un control que permita verificar su utilización y entrega de los mismos a la Subgerencia de Administración y Finanzas.

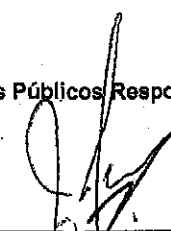
Fundamento Legal:

Numerales 8 y 8.4 de las Políticas de Operación de los Contratos para Venta de Leche del "Programa de Abasto Social de Leche" de las Políticas, Lineamientos y Procedimientos para la Operación de los Contratos de Venta de Leche, su Cobranza y Recuperación de Cartera, del 4 de noviembre de 2015.

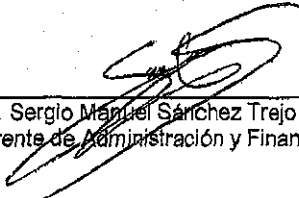
Numerales 7 y 7.4 de las Políticas de Operación de los Contratos para Venta de Leche del "Programa de Abasto Social de Leche" de las Políticas, Lineamientos y Procedimientos para la Operación de los Contratos de Venta de Leche, su Cobranza y Recuperación de Cartera, del 28 de mayo de 2013.

Numeral 4.2 de las Políticas para la Operación de la Caja General en Oficina Central, Centros de Trabajo y Departamentos de Operaciones Portuarias y de Operaciones Fronterizas, del 20 de noviembre de 2012.


Servidores Públicos Responsables de atender



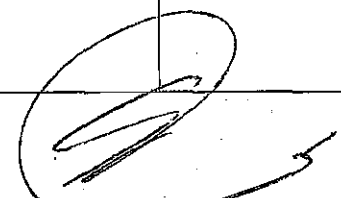
Dr. Jorge Manjarrez Rivera
Gerente del Programa de Abasto Social Nuevo León



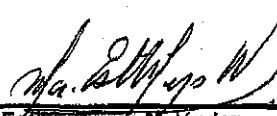
Lic. Sergio Manuel Sánchez Trejo
Subgerente de Administración y Finanzas



María de Lourdes Toledo Rodríguez
Auditor



Miguel Ángel Sánchez González
Jefe de Departamento de Auditoría "B"



María Esther Reyes Meléndez
Titular del Área de Auditoría Interna

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en
LICONSA, S.A. de C.V.****Cédula de Observaciones**Hojas Núm. 1 de 2
Número de Auditoría: 07/2016
Número de Observación: 3
Monto Fiscalizable: 0.0
Monto Fiscalizado: 0.0
Monto por Aclarar: 0.0
Monto por Recuperar: 0.0
Riesgo: MR

Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social.	Clave:	020143.
Área Auditada:	Programa de Abasto Social Nuevo León.			Clave de programa y descripción de Auditoría: 8.1.0. Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones de Programas Institucionales.	

Observación**Recomendaciones****CUMPLIMIENTO PARCIAL AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
DE LOS EJERCICIOS 2015 Y 2016.**

Derivado de la revisión a los Programas Anuales de Trabajo (PAT) de los ejercicios 2015 y 2016, los cuales contienen los avances del Programa de Abasto Social Nuevo León en el mantenimiento y administración del Padrón Beneficiarios a cargo de Liconsa, S.A de C.V., se determinó lo siguiente:

Del comparativo entre las cifras autorizadas al PAT (Polifásicas) y las cifras reportadas a la Dirección de Abasto Social mediante el Resumen de Movimientos al Padrón de Beneficiarios del Programa de Abasto Social Nuevo León (Cierre Mensual), se identifica que no cumplieron con algunas metas anuales y trimestrales, lo que origina que no se mantenga actualizada la base de datos de los hogares y personas beneficiarias inscritos en el padrón; como a continuación se detalla:

Canje de Tarjetas

Se constató que para el ejercicio de 2015, se programó un total de 18,287 canjes de tarjetas, de las cuales durante los meses de enero a abril, se cubrió el 100% de la meta, en el mes de julio se rebasó en un 27%, no así en los meses de agosto, septiembre y noviembre, que solo se llegó al 40% de lo programado y en los meses de mayo, junio, octubre y diciembre no hubo canje de tarjetas, por lo que se cumplió en un 30% la meta programada; en lo que corresponde al ejercicio de 2016, el canje de tarjetas se programó para el segundo semestre.

Canje de Tarjetas	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
PROGRAMADO	1,056	577	921	427	0	0	1,612	1,631	1,997	3,401	4,599	2,715	18,287
REAL	1,056	577	921	427	0	0	2,048	256	598	0	184	0	5,477
%	100	100	100	100	0	0	127	16	31	0	4	0	30.0%

Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015

CORRECTIVA:

La Gerencia del Programa de Abasto Social San Nuevo León, en coordinación con el Departamento de Padrón de Beneficiarios deberán presentar evidencia de lo siguiente:

Implementar acciones para que el personal de Promotoría Social promueva el consumo de la leche para el cumplimiento del segundo semestre del Programa Anual de Trabajo 2016 o depurar el Padrón de Beneficiarios.

PREVENTIVA:

La Gerencia del Programa de Abasto Social San Nuevo León, en coordinación con el Departamento de Padrón de Beneficiarios deberán:

Llevar a cabo el canje de tarjetas en las fechas señaladas en el programa.

De lo anterior, deberán remitir a éste Órgano Interno de Control las evidencias del cumplimiento a tal instrucción.

Fecha de Firma:

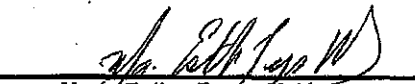
30 de junio de 2016

Fecha Compromiso:

1 de septiembre de 2016

Luis Eduardo Andrade Montoya
Auditor


Miguel Ángel Sánchez González
Jefe de Departamento de Auditoría "B"


María Esther Reyes Meléndez
Titular del Área de Auditoría Interna

51



Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social.	Clave: 020143.
Área Auditada:	Programa de Abasto Social Nuevo León.	Clave de programa y descripción de Auditoría: 8.1.0. Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones de Programas Institucionales.		

Observación

Recomendaciones

Libro de Retiros de Leche en Polvo

En lo que se refiere al rubro de Libro de Retiros de Leche en Polvo, para el ejercicio de 2015, se programó un promedio de 34,000 retiros, alcanzándose tan solo el 51.0 % en promedio por mes, situación que prevalece para el ejercicio de 2016 en el cual para el primer trimestre se presenta un factor promedio de retiro del 46%.

PROGRAMADO (Real Hogares)	33,490	33,778	33,889	34,012	34,000	34,000	34,000	34,000	34,000	34,000	34,000	34,000	34,000
REAL (Consumieron leche)	18,364	18,377	16,201	18,371	17,648	18,704	16,221	16,004	16,004	17,305	17,966	17,229	
%	55	54	48	54	52	55	48	47	47	51	53	51	

Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015

PROGRAMADO (Real Hogares)	35,214	35,214	35,214
REAL (Consumieron leche)	16,969	16,237	15,867
%	48	46	45

Del 1 de enero al 31 de marzo 2016

Fundamento Legal:

Numerales 21, "VI Políticas Generales", De la Subgerencia de Padrón de Beneficiarios y Numeral 5, "Políticas de Operación" Gerencia del Centro de Trabajo, del Manual de Procedimientos para la Administración del Padrón de Beneficiarios de Liconsa, S.A. de C.V.

Servidores Públicos Responsables de atender

[Signature]
Dr. Jorge Manjarrez Rivera
Gerente del Programa de Abasto Social Nuevo León

[Signature]
Ing. Luis Guadalupe Mares Martínez
Jefe de Departamento de Padrón de Beneficiarios

[Signature]
Luis Eduardo Andrade Montoya
Auditor

[Signature]
Miguel Ángel Sánchez González
Jefe de Departamento de Auditoría "B"

[Signature]
María Esther Reyes Meléndez
Titular del Área de Auditoría Interna